



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n.º 25899-31-03-001-2014-00050-01

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).-

1. Se tiene por oportuna la réplica presentada por **EMIGDIO PIÑEROS CÁRDENAS**, respecto de la demanda de casación formulada por **CARLOS ENRIQUE PIÑEROS CÁRDENAS**.

2. En firme este pronunciamiento, ingrese el expediente a Despacho para dictar sentencia.

Notifíquese,

ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Álvaro Fernando García Restrepo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 1520834DCFD78C8043FBC432727E37152F49C7F80D1F954982539D9BDDE90D83

Documento generado en 2021-12-16